

D^a ISABEL QUERO SALANOVA, Secretaria del Ayuntamiento de Utebo, provincia de Zaragoza,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, por delegación efectuada por la Alcaldía en fecha 25 de junio de 2015, ha adoptado en sesión de fecha **6 de septiembre de 2017**, el siguiente acuerdo:

Expdte. 2196/2017.- El Área de Fomento de la Actividad Económica se encuentra impulsando la creación de un Consejo Sectorial de Comercio en nuestro municipio.

Visto que el Reglamento de Participación Ciudadana establece en los artículos 22 y 23, que compete al Área de Participación Ciudadana proponer el tipo de proceso que se considere más adecuado, así como determinar en cada caso la estructura y herramientas del proceso a desarrollar.

Examinada la propuesta del Área de Fomento de la Actividad Económica a través del Acuerdo Básico Participativo, y vista la propuesta del Concejal de Participación Ciudadana, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar un Proceso de Participación Ciudadana, mediante debate público, para la elaboración de un Reglamento del Consejo Sectorial de Comercio.

SEGUNDO.- Aprobar el Acuerdo Básico Participativo del Consejo Sectorial de Comercio.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo Básico Participativo en la web municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Utebo, a fecha de firma electrónica.

Esta certificación se extiende a reservas de lo establecido en el art. 206 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.